



ANEXO IV.-MODELO DE OFERTA ECONÓMICA (SOBRE 2/ARCHIVO 2)

TIPOLOGÍA 1. ENAJENACIÓN DE VIVIENDAS DE LOS PORTALES 5 Y 7 DE HIPODROMO ETORBIDEA

I.DATOS DEL CONCURSANTE-PERSONA FÍSICA

NOMBRE	2 APELLIDOS	DNI

En caso de concurrir varias personas, deberá indicarse el porcentaje de participación de cada uno de las personas concursantes en la presentación de la oferta económica y en la propiedad de la vivienda:

NOMBRE	2 APELLIDOS	DNI	Porcentaje de participación en el concurso y en la propiedad
1			
2.			
3.			
4.			
(....)			

II.DATOS DEL CONCURSANTE-PERSONA JURÍDICA

DENOMINACIÓN	CIF	NOMBRE Y 2 APELLIDOS DE REPRESENTANTE	DNI DE REPRESENTANTE

En caso de concurrir varias entidades (a través de uniones temporales u otras fórmulas), deberá indicarse el porcentaje de participación de cada uno de las personas concursantes en la presentación de la oferta económica y en la propiedad de la vivienda:

DENOMINACIÓN	CIF	NOMBRE Y 2 APELLIDOS DE REPRESENTANTE	DNI DE REPRESENTANTE	Porcentaje de participación en el concurso y en la propiedad
1.				
2.				
3.				
(...)				

La(s) persona(s) concursante(s) DECLARA(N):

Primero. Que conoce(n) el pliego y la documentación que rige la enajenación de treinta y nueve viviendas, treinta y nueve garajes y cuatro locales de los portales 5, 7 y 9 de Hipodromo etorbidea de Lasarte-Oria (EXP.: 2022XO020003) y se compromete(n) a asumir el cumplimiento del citado pliego, cuyas condiciones acepta(n) en su totalidad.

Segunda. Que la(s) persona(s) firmante (o la empresa que representa) presenta(n) la siguiente oferta económica (impuestos, gastos notariales y cualesquiera otros excluidos):

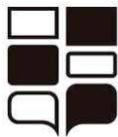
Fecha y firma.....

III.EN CASO DE PRESENTAR OFERTA POR UNA SOLA VIVIENDA, INDIQUE 1 EN LA CASILLA Y LA OFERTA ECONÓMICA (sin impuestos)/EN CASO DE PRESENTAR OFERTA POR TODAS O VARIAS VIVIENDAS, INDIQUE EL ORDEN DE PREFERENCIA Y LA OFERTA ECONÓMICA (sin impuestos)

LOTE	VIVIENDA A ENAJENAR	ORDEN DE PREFERENCIA	GARANTÍA	TIPO MÍNIMO DE SALIDA SIN IMPUESTOS	OFERTA ECONÓMICA DE LICITADOR/A
1	Portal 5:Planta 1. Piso 1C		12.945,65	258.912,92	
2	Portal 5:Planta 1 Piso 1 E		17.006,99	340.139,74	
3	Portal 5: Planta 2. Piso 2A		15.444,36	308.887,19	
4	Portal 5: Planta 2. Piso 2 E		17.025,27	340.505,45	
5	Portal 5:Planta 3. Piso 3A		15.948,97	318.979,41	
6	Portal 5: Planta 3. Piso 3C		13.798,64	275.972,77	
7	Portal 5: Planta 4. Piso 4C		14.225,11	284.502,15	
8	Portal 5: Planta 6. Piso 6A		14.061,04	281.220,72	
9	Portal 5: Planta 6. Piso 6C		15.078,10	301.562,02	
10	Portal 7: Planta 1. Piso 1A		11.994,31	239.886,20	
11	Portal 7:Planta 1. Piso 1B		12.528,74	250.574,76	
12	Portal 7:Planta 1. Piso 1C (Dúplex)		12.147,85	242.957,01	
13	Portal 7:Planta 1. Piso 1D		12.528,74	250.574,76	
14	Portal 7:Planta 1.. Piso 1E		12.036,62	240.732,39	
15	Portal 7:Planta 2. Piso 2A		12.085,52	241.710,42	
16	Portal 7:Planta 2.Piso 2B		13.084,89	261.697,74	
17	Portal 7:Planta 2. Piso 2D		13.137,62	262.752,49	
18	Portal 7:Planta 2. Piso 2E		12.212,21	244.244,18	
19	Portal 7:Planta 3. Piso 3A		12.523,88	250.477,67	
20	Portal 7:Planta 3.Piso 3B		13.491,73	269.834,68	
21	Portal 7:Planta 3.Piso 3C (Dúplex)		13.043,36	260.867,25	
22	Portal 7:Planta 3. Piso 3D		13.491,73	269.834,68	
23	Portal 7:Planta 3. Piso 3E		12.548,39	250.967,75	
24	Portal 7:Planta 4. Piso 4A		12.856,29	257.125,86	
25	Portal 7:Planta 4. Piso 4B		13.909,02	278.180,39	
26	Portal 7:Planta 4 Piso 4D		13.965,08	279.301,58	
27	Portal 7:Planta 4. Piso 4E		12.982,76	259.655,23	
28	Portal 7:Planta 5. Piso 5A		13.297,53	265.950,51	
29	Portal 7:Planta 5.Piso 5B		14.315,11	286.302,15	
30	Portal 7:Planta 5 Piso 5C (Dúplex)		13.849,01	276.980,16	
31	Portal 7:Planta 5. Piso 5D		14.315,11	286.302,15	
32	Portal 7:Planta 5. Piso 5E		13.330,86	266.617,11	
33	Portal 7:Planta 6. Piso 6A		13.627,11	272.542,21	
34	Portal 7:Planta 6. Piso 6B		14.747,60	294.951,90	
35	Portal 7:Planta 6. Piso 6D		14.807,03	296.140,67	
36	Portal 7:Planta 6. Piso 6E		13.767,79	275.355,82	
37	Portal 7:Planta 7.Piso 7A (Dúplex)		18.134,81	362.696,22	
38	Portal 7:Planta 7.Piso 7B (Dúplex)		18.141,77	362.835,44	
39	Portal .:Planta 7.Piso 7C (Dúplex)		21.667,80	433.355,97	

Observaciones:

- 1.Debe indicar el importe en letra y número. En caso de discordancia, prevalecerá el importe escrito en letra.
- 2.Puede presentar oferta económica para una, varias o todas las viviendas.
- 3.En caso de presentar ofertas para varias o todas las viviendas, deberá indicar el orden de preferencia (del 1 al 39)
- 4.En caso de presentar ofertar para varias o todas las viviendas, podrá presentar una sola garantía. El importe de esa garantía será el que corresponda a la vivienda que tenga el precio más elevado.
- 5.La falta de constitución de la garantía provisional durante el plazo de presentación de las ofertas determinará la exclusión.
- 6.Si el importe de la garantía presentada es inferior a la garantía que realmente corresponde a la vivienda a la que sedesea optar, el concursante quedará excluido del procedimiento de adjudicación de la vivienda a la que corresponde una garantía



superior; no obstante, la solicitud de participación y dicha garantía será admitidas y tomadas en cuenta para la adjudicación de otra vivienda a la que corresponda una garantía de importe igual o inferior al de la garantía presentada.

TIPOLOGÍA 2. ENAJENACIÓN DE GARAJES DE LOS PORTALES 5 Y 7 DE HIPODROMO ETORBIDEA

I.DATOS DEL CONCURSANTE-PERSONA FÍSICA

NOMBRE	2 APELLIDOS	DNI

En caso de concurrir varias personas, deberá indicarse el porcentaje de participación de cada uno de las personas concursantes en la presentación de la oferta económica y en la propiedad del garaje:

NOMBRE	2 APELLIDOS	DNI	Porcentaje de participación en el concurso y en la propiedad
1.			
2.			
3.			
4.			
(...)			

II.DATOS DEL CONCURSANTE-PERSONA JURÍDICA

DENOMINACIÓN	CIF	NOMBRE Y 2 APELLIDOS DE REPRESENTANTE	DNI DE REPRESENTANTE

En caso de concurrir varias entidades (a través de uniones temporales u otras fórmulas), deberá indicarse el porcentaje de participación de cada uno de las personas concursantes en la presentación de la oferta económica y en la propiedad de la vivienda:

DENOMINACIÓN	CIF	NOMBRE Y 2 APELLIDOS DE REPRESENTANTE	DNI DE REPRESENTANTE	Porcentaje de participación en el concurso y en la propiedad
1.				
2.				
3.				
(...)				

La(s) persona(s) concursante(s) DECLARA(N):

Primero. Que conoce(n) el pliego y la documentación que rige la enajenación de treinta y nueve viviendas, treinta y nueve garajes y cuatro locales de los portales 5, 7 y 9 de Hipodromo etorbidea de Lasarte-Oria (EXP.: 2022XO020003) y se compromete(n) a asumir el cumplimiento del citado pliego, cuyas condiciones acepta(n) en su totalidad.

Segunda. Que la(s) persona(s) firmante (o la empresa que representa) presenta(n) la siguiente oferta económica (impuestos, gastos notariales y cualesquiera otros gastos excluidos):

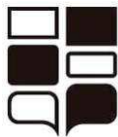
Fecha y firma.....

III. EN CASO DE PRESENTAR OFERTA POR UN SOLO GARAJE, INDIQUE 1 EN LA CASILLA Y LA OFERTA ECONÓMICA (sin impuestos)/EN CASO DE PRESENTAR OFERTA POR TODOS O VARIOS GARAJES, INDIQUE EL ORDEN DE PREFERENCIA Y LA OFERTA ECONÓMICA (sin impuestos)

LOTE	GARAJE CERRADO A ENAJENAR	ORDEN DE PREFERENCIA	GARANTÍA	TIPO MÍNIMO DE SALIDA SIN IMPUESTOS	OFERTA ECONÓMICA DE LICITADOR/A
40	Portal 5: Sótano - 1. Garaje 76		1.384,37	27.687,30	
41	Portal 5: Sótano - 1. Garaje 80		1.454,50	29.090,08	
42	Portal 5: Sótano - 1. Garaje 81		1.428,19	28.563,79	
43	Portal 5: Sótano -2. Garaje 188		1.315,89	26.317,83	
44	Portal 5: Sótano -2. Garaje 189		1.483,83	29.676,67	
45	Portal 5: Sótano -2. Garaje 191		1.370,99	27.419,83	
46	Portal 5: Sótano -2. Garaje 192		1.381,77	27.635,49	
47	Portal 5: Sótano -2. Garaje 193		1.356,78	27.135,53	
48	Portal 5: Sótano -2. Garaje 199		1.315,89	26.317,83	
49	Portal 7: Sótano -1. Garaje 7		1.509,85	30.197,03	
50	Portal 7: Sótano -1. Garaje 8		1.522,49	30.449,86	
51	Portal 7: Sótano -1. Garaje 9		1.472,18	29.443,60	
52	Portal 7: Sótano -1. Garaje 65		1.448,83	28.976,56	
53	Portal 7: Sótano -1. Garaje 66		1.493,20	29.864,02	
54	Portal 7: Sótano -1. Garaje 67		1.288,88	25.777,50	
55	Portal 7: Sótano -1. Garaje 69		1.417,35	28.347,08	
56	Portal 7: Sótano -1. Garaje 70		1.417,35	28.347,08	
57	Portal 7: Sótano -1. Garaje 71		1.368,87	27.377,35	
58	Portal 7: Sótano -1. Garaje 72		1.333,39	26.667,81	
59	Portal 7: Sótano -1. Garaje 73		1.273,58	25.471,52	
60	Portal 7: Sótano -1. Garaje 88		1.396,62	27.932,41	
61	Portal 7: Sótano -1. Garaje 90		1.501,26	30.025,21	
62	Portal 7: Sótano -1. Garaje 91		1.370,97	27.419,46	
63	Portal 7: Sótano -1. Garaje 92		1.418,39	28.367,72	
64	Portal 7: Sótano -2. Garaje 119		1.504,49	30.089,77	
65	Portal 7: Sótano -2 Garaje 120		1.446,37	28.927,30	
66	Portal 7: Sótano -2 Garaje 121		1.504,49	30.089,77	
67	Portal 7: Sótano -2. Garaje 178		1.418,54	28.370,75	
68	Portal 7: Sótano -2. Garaje 179		1.342,92	26.858,36	
69	Portal 7: Sótano -2. Garaje 181		1.346,48	26.929,66	
70	Portal 7: Sótano -2. Garaje 182		1.346,48	26.929,66	
71	Portal 7: Sótano -2. Garaje 183		1.209,16	24.183,14	
72	Portal 7: Sótano -2. Garaje 184		1.266,07	25.321,38	
73	Portal 7: Sótano -2. Garaje 185		1.300,42	26.008,41	
74	Portal 7: Sótano -2. Garaje 186		1.517,46	30.349,17	
75	Portal 7: Sótano -2. Garaje 202		1.389,18	27.783,68	
76	Portal 7: Sótano -2. Garaje 203		1.302,42	26.048,41	
77	Portal 7: Sótano -2. Garaje 204		1.346,48	26.929,66	
78	Portal 7: Sótano -2. Garaje 205		1.346,48	26.929,66	

Observaciones:

1. Debe indicar el importe en letra y número. En caso de discordancia, prevalecerá el importe escrito en letra.
2. Puede presentar oferta económica para uno, varios o todos los garajes
3. En caso de presentar ofertas para varios o todos los garajes, deberá indicar el orden de preferencia (del 1 al 39)
4. En caso de presentar ofertar para varios o todos los gaarjes, podrá presentar una sola garantía. El importe de esa garantía será el que corresponda al garaje que tenga el precio más elevado.
5. La falta de constitución de la garantía provisional durante el plazo de presentación de las ofertas determinará la exclusión.
6. Si el importe de la garantía presentada es inferior a la garantía que realmente corresponde al garaje al que desea optar, el concursante quedará excluido del procedimiento de adjudicación del garaje al que corresponde una garantía superior; no



obstante, la solicitud de participación y dicha garantía será admitidas y tomadas en cuenta para la adjudicación de otro garaje al que corresponda una garantía de importe igual o inferior al de la garantía presentada.

TIPOLOGÍA 3. ENAJENACIÓN DE LOCALES DE LOS PORTALES 5, 7 Y 9 DE HIPODROMO ETORBIDEA

I.DATOS DEL CONCURSANTE-PERSONA FÍSICA

NOMBRE	2 APELLIDOS	DNI

En caso de concurrir varias personas, deberá indicarse el porcentaje de participación de cada uno de las personas concursantes en la presentación de la oferta económica y en la propiedad del local:

NOMBRE	2 APELLIDOS	DNI	Porcentaje de participación en el concurso y en la propiedad
1.			
2.			
3.			
4.			
(...)			

II.DATOS DEL CONCURSANTE-PERSONA JURÍDICA

DENOMINACIÓN	CIF	NOMBRE Y 2 APELLIDOS DE REPRESENTANTE	DNI DE REPRESENTANTE

En caso de concurrir varias entidades (a través de uniones temporales u otras fórmulas), deberá indicarse el porcentaje de participación de cada uno de las personas concursantes en la presentación de la oferta económica y en la propiedad del local:

DENOMINACIÓN	CIF	NOMBRE Y 2 APELLIDOS DE REPRESENTANTE	DNI DE REPRESENTANTE	Porcentaje de participación en el concurso y en la propiedad
1.				
2.				
3.				
(...)				

La(s) persona(s) concursante(s) DECLARA(N):

Primero. Que conoce(n) el pliego y la documentación que rige la enajenación de treinta y nueve viviendas, treinta y nueve garajes y cuatro locales de los portales 5, 7 y 9 de Hipodromo etorbidea de Lasarte-Oria (EXP.: 2022XO020003) y se compromete(n) a asumir el cumplimiento del citado pliego, cuyas condiciones acepta(n) en su totalidad.

Segunda. Que la(s) persona(s) firmante (o la empresa que representa) presenta(n) la siguiente oferta económica (impuestos, gastos notariales y cualesquiera otros gastos excluidos):

Fecha y firma.....



III. EN CASO DE PRESENTAR OFERTA POR UN SOLO LOCAL, INDIQUE 1 EN LA CASILLA Y LA OFERTA ECONÓMICA (sin impuestos)/EN CASO DE PRESENTAR OFERTA POR TODOS O VARIOS LOCALES, INDIQUE EL ORDEN DE PREFERENCIA Y LA OFERTA ECONÓMICA (sin impuestos)

LOTE	LOCAL A ENAJENAR	ORDEN DE PREFERENCIA	GARANTÍA	TIPO MÍNIMO DE SALIDA SIN IMPUESTOS	OFERTA ECONÓMICA DEL LICITADOR
79	Portal 5: Local 1		7.014,43	140.288,51	
80	Portal 7: Local 6		14.226,81	284.536,14	
81	Portal 9: Local 4		3.657,21	73.144,23	
82	Portal 9: Local 5		6.023,77	120.475,34	

Observaciones:

1. Debe indicar el importe en letra y número. En caso de discordancia, prevalecerá el importe escrito en letra.
2. Puede presentar oferta económica para un, varios o todos los locales.
3. En caso de presentar ofertas para varios o todos los locales, deberá indicar el orden de preferencia (del 1 al 4)
4. En caso de presentar ofertar para varios o todos los locales, podrá presentar una sola garantía. El importe de esa garantía será el que corresponda al local que tenga el precio más elevado.
5. La falta de constitución de la garantía provisional durante el plazo de presentación de las ofertas determinará la exclusión.
6. Si el importe de la garantía presentada es inferior a la garantía que realmente corresponde al local al que desea optar, el concursante quedará excluido del procedimiento de adjudicación del local al que corresponde una garantía superior; no obstante, la solicitud de participación y dicha garantía será admitidas y tomadas en cuenta para la adjudicación de otro local (dentro de la misma tipología) al que corresponda una garantía de importe igual o inferior a la garantía presentada.